

RÉGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL 2026

ESCUELA DE TEATRO DE BAHÍA BLANCA

General Paz 250 - CP 8000 -
Bahía Blanca

CUE 061455800 | 0008AT0004
Tel: 291-4531911

escueladeteatrobahia blanca@abc.gob.ar
<https://etbblanca-bue.infed.edu.ar/sitio/>

- • • La actualización del Régimen Académico Institucional 2026
- • • presenta las adecuaciones pertinentes según lo establecido
- • • en la Resolución 4196/24 (Régimen Académico Marco
- • • Jurisdiccional), lo acordado en reuniones interinstitucionales
- • • de Institutos de Arte de Nivel Superior y las especificaciones
- • • que hacen a la identidad de la institución y su contexto,
- • • orientado a garantizar la centralidad en la enseñanza, la
- • • transmisión de conocimientos y construcción de los
- • • aprendizajes, las trayectorias académicas, la participación
- • • estudiantil y la democratización de la Institución.

**ESCUELA
DE TEATRO
DE BAHÍA BLANCA**

1. OFERTA EDUCATIVA

La Escuela de Teatro de Bahía Blanca cuenta con:

- Un programa de Formación de Pregrado (FOBA),
- Un programa de Formación de Grado Docente en Teatro (Profesorado) y
- Un programa de Grado de Formación Técnico Profesional (Tecnaturas).

1.1 CARRERAS DE PREGRADO

- Formación Básica Teatro (Resolución 13.255/99).
- Formación Básica para las Carreras Escenoplásticas: Escenografía e Iluminación (Resolución 3100/00).
- Formación Básica para la Carreras Escenoplásticas: Maquillaje (Resolución 3100/00).
- Formación Básica para la Carreras Escenoplásticas: Diseño de Producción de Espectáculos. (Resolución 3100/00).
- Formación Básica en Teatro para Adolescentes (Resolución 3653/00).

1.2 CARRERA DE GRADO DOCENTE

- Profesorado de Teatro. (Resolución 175/11).

1.3 CARRERAS DE GRADO TÉCNICO PROFESIONAL

- Tecnicatura en Actuación Teatral (Resolución 13.255/99).
- Tecnicatura en Escenografía (Resolución 3100/00).
- Tecnicatura en Maquillaje (Resolución 3100/00).
- Tecnicatura en Iluminación (Resolución 3100/00).
- Tecnicatura en Diseño de Producción de Espectáculos (Resolución 3100/00).

1.4 PROGRAMA DE EXTENSIÓN

- Comedia Juvenil de la Escuela de Teatro.
- Comedia Escenoplástica de la Escuela de Teatro.

FORMACIÓN BÁSICA (FO.BAS)

La Formación Básica constituye un trayecto introductorio donde se desarrollan experiencias orientadas a la adquisición de saberes y competencias fundamentales, de carácter nivelatorio, que servirán de base para las trayectorias de las carreras de grado.

Además, brinda un espacio de filiación institucional que fortalece la identidad estudiantil dentro del ámbito académico, promoviendo la participación y el sentido de pertenencia en la vida de la escuela.

Su duración es de un año e incluye materias en formato de taller, que permiten a los y las estudiantes integrarse a un grupo de pertenencia, vincularse con la dinámica institucional y prepararse para continuar sus estudios en las carreras que ofrece la Escuela.

La Escuela de Teatro también ofrece una Formación Básica de Teatro para adolescentes, destinada a jóvenes a partir de los 14 años. Esta propuesta tiene una duración de tres años y se organiza en torno a proyectos artísticos y experiencias formativas que permiten un primer acercamiento al campo artístico, favoreciendo la construcción de vínculos con la institución desde edades tempranas. A través de esta formación, los y las estudiantes desarrollan competencias y un recorrido teatral que los prepara para ingresar a las carreras de la escuela al finalizar la secundaria.

La evaluación, no se encuentra orientada a la acreditación de saberes, sino que es entendida desde una perspectiva formativa, como proceso reflexivo continuo y de retroalimentación, ubicando como protagonistas a las y los estudiantes en la valoración de su proceso de aprendizaje. Desde aspectos administrativos, se establecen informes de avance con corte cuatrimestral, con la intención de favorecer el acompañamiento de trayectorias en proceso. Las carreras de grado que ofrece nuestra Institución se organizan en dos grandes programas de Nivel Superior: Profesorados y Tecnicaturas. A continuación, se detallan los requisitos, la modalidad de cursada y la forma de acreditación, según los acuerdos interinstitucionales entre los Institutos de Arte de Nivel Superior y en cumplimiento de los requerimientos de la Resolución 4196/24.

2. PROGRAMACIÓN CURRICULAR



CARRERA: FORMACIÓN BÁSICA EN TEATRO PARA ADOLESCENTES. RESOLUCIÓN 13.255/99

REQUISITO DE INGRESO: Haber acreditado el segundo año de secundaria básica y tener 14 años cumplidos al 31 de julio.

MODALIDAD DE CURSADA: Presencialidad Plena todas las unidades curriculares.

ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR: Promoción directa (PD) (con 7 o más puntos al finalizar el ciclo lectivo)

Año	PD	Unidades Curriculares	Hs x Sem	Asistencia	Correlatividad
1ero	X	Actuación I	4	80%	Sin correlativas
	X	Movimiento I	2	80%	
	X	Voz I	2	80%	
	X	EDI: Taller de técnicas circenses	3	80%	
2do	X	Actuación II	4	80%	Actuación I, movimiento I, voz I
	X	Movimiento II	2	80%	Actuación I, movimiento I, voz I
	X	Voz II	2	80%	Actuación I, movimiento I, voz I
	X	Maquillaje	1	80%	Sin correlativas
	X	EDI: Taller de Clown	2	80%	Sin correlativas
3ero	X	Actuación III	4	80%	Actuación II, movimiento II, voz II
	X	Movimiento III	2	80%	Actuación II, movimiento II, voz II
	X	Voz III	2	80%	Actuación II, movimiento II, voz II
	X	Escenoplástica	2	80%	Maquillaje
	X	Introducción al análisis de la producción teatral	2	60%	1er año completo

CARRERA: FORMACIÓN BÁSICA TEATRO. RESOLUCIÓN 13.255/99

REQUISITO DE INGRESO: Haber acreditado el quinto año de Nivel Secundario.

Duración: 1 año

MODALIDAD DE CURSADA: Presencialidad Plena todas las unidades.

Períodos de exámenes: 1º Turno Marzo, 2º Turno Agosto y 3º Turno Diciembre.

ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR: Por sistema de trayectoria TEA TEP TED

Formato de la Unidad curricular (**Fo**): Taller (**T**), Asignatura (**A**)

Año	Fo	PD	F	Unidades Curriculares	Hs x Sem	Asistencia	Correlatividad
1ero	T	X		Actuación	8	80%	Sin correlativas
	T	X		Movimiento	3	80%	
	T	X		Voz	3	80%	
	T	X		Escenoplástica	2	80%	
	A	X	X	Iniciación en el Análisis de la Producción Teatral	2	60%	
	T	X		Edi: Espacio de definición institucional	2	80%	

Sistema de acreditación del tránsito por la FOBA teatro adultos:**TEA: Trayectoria Educativa Avanzada**

Significado: El estudiante ha alcanzado los aprendizajes esperados y ha mantenido una buena vinculación pedagógica. Calificación numérica: Corresponde a las notas del 7 al 10.

TEP: Trayectoria Educativa en Proceso

Significado: El estudiante no ha alcanzado los aprendizajes de manera suficiente, pero sí mantiene una buena vinculación con la escuela. Calificación numérica: Corresponde a las notas del 4 al 6.

TED: Trayectoria Educativa Discontinua

Significado: El estudiante no ha alcanzado los aprendizajes correspondientes y ha tenido una escasa o nula vinculación pedagógica, con interrupciones en el registro de avances. Calificación numérica: Corresponde a las notas del 1 al 3.

Aprobación de una unidad curricular

- Para aprobar: Es necesario alcanzar TEA al cierre de la cursada (NOVIEMBRE).
- Para desaprobar: Si se obtiene TEP o TED al cierre de notas del segundo cuatrimestre, la unidad curricular debe ser retomada en instancias de intensificación de la enseñanza, periodos Diciembre/Febrero.
- La calificación definitiva se registrará en libro y acta en formato numérico.

CARRERA: TECNICATURA EN ACTUACIÓN. RESOLUCIÓN 13.255/99

REQUISITO DE INGRESO: Haber acreditado el quinto año de Nivel Secundario. Tendrán prioridad quienes hayan transitado la Foba. Duración: 3 años

MODALIDAD DE CURSADA: Presencialidad Plena todas las unidades curriculares

Períodos de exámenes: 1° Turno marzo, 2° Turno agosto y 3° Turno diciembre.

ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR: Libre (L) - Promoción directa (PD) (con 7 o más puntos al final de la cursada) - Final (F) entre 4 y 6 puntos al final de la cursada.

Formato de la Unidad curricular (Fo): Taller (T), Asignatura (A)

X: Acreditada la correlativa al primer turno (febrero)

O: Cursada la correlativa anterior

Año	Fo	L	PD	F	Unidades Curriculares	Hs x Sem	Asistencia	Correlatividad	
1ero				X	Actuación I	8	80%	Sin correlativas	
				X	Movimiento I	3	80%		
				X	Voz I	3	80%		
				X	Maquillaje I	1	80%		
	A	X	X	X	Teorías de la Percepción y de Comunicación	2	60%		
	A	X	X	X	Teatro y Literatura Dramática I	2	60%		
	T				EDI: Entrenamiento Actoral I	3	80%		
2do				X	Actuación II	8	80%	Actuación I –Movimiento I –Voz I	
				X	Movimiento II	3	80%	Actuación I –Movimiento I –Voz I	
				X	Voz II	3	80%	Actuación Y –Movimiento I –Voz I	
				X	Maquillaje II	2	80%	Maquillaje I	
				X	Escenografía	2	80%	Sin correlativas	
	●	A	X	X	X	Análisis del Espectáculo	1	60%	Teatro y Literatura Dramática I – Teorías de la percepción y Comunicación
	●	A	X	X	X	Teatro y Literatura Dramática II	2	60%	Teatro y Literatura Dramática I
	●	A	X	X	X	Teorías y tendencias teatrales contemporáneas	1	60%	Teatro y Literatura Dramática I – Teorías de la percepción y Comunicación
				X	EDI: Entrenamiento Actoral II	2	80%	Sin correlativas	

Año	Fo	L	PD	F	Unidades Curriculares	Hs x Sem	Asistencia	Correlatividad
3ero	X	T	X		Actuación III	12	80%	Actuación II –Movimiento II –Voz II – Teatro y Literatura Dramática I – Escenografía – Maquillaje
	X	T	X		Movimiento III	3	80%	Actuación II –Movimiento II –Voz II – Teatro y Literatura Dramática I – Escenografía – Maquillaje I
	X	T	X		Voz III	3	80%	Actuación II –Movimiento II –Voz II – Teatro y Literatura Dramática I – Escenografía – Maquillaje I
	O	A	X	X	Arte, Cultura y Estética del Mundo Contemporáneo	2	60%	Teatro y Literatura Dramática II – Teorías y tendencias teatrales contemporáneas – Análisis del espectáculo.
	X	T	X		Organización y Gestión de Espectáculos	2	80%	Actuación I –Movimiento I –Voz I – Análisis del espectáculo – Escenografía – Maquillaje I
	O	A	X	X	Teatro y Literatura Dramática III	2	60%	Teatro y Literatura Dramática II – Teorías y tendencias teatrales contemporáneas – Análisis del espectáculo

CARRERA: PROFESORADO DE TEATRO. RESOLUCIÓN 175/11

REQUISITO DE INGRESO: Tener estudios secundarios completos. Tendrán prioridad quienes hayan transitado la Foba Duración: 4 años.

MODALIDAD DE CURSADA: Presencialidad Plena todas las Unidades Curriculares

Períodos de exámenes: 1° Turno marzo, 2° Turno agosto y 3° Turno diciembre.

ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR: Libre (L) - Promoción directa (PD) (con 7 o más puntos al final de la cursada) - Final (F) entre 4 y 6 puntos al final de la cursada.

Formato de la Unidad curricular (Fo): Taller (T), Asignatura (A).

X: Acreditada la correlativa al primer turno (febrero)

O: Cursada la correlativa anterior

Año	Fo	L	PD	F	Unidades Curriculares	Hs x Sem	Asistencia	Correlatividad
1ero	T		X		Actuación	4	80%	Sin correlativas
	T		X		Trabajo Corporal I	2	80%	
	T		X		Trabajo Vocal I	2	80%	
	T		X		Maquillaje	2	80%	
	A	X	X		Psicología de la Educación I	2	60%	
	T		X		Práctica Docente	3	80%	
	A	X	X		Fundamentos de la Educación	2	60%	
	A	X	X	X	Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria I	2	60%	
	A	X	X		Historia Social General	2	60%	

Año	Fo	L	PD	F	Unidades Curriculares	Hs x Sem	Asistencia	Correlatividad
2do	T		X		Actuación II	4	80%	Actuación I
	T		X		Trabajo Corporal II	2	80%	Trabajo Corporal I
	T		X		Trabajo Vocal II	2	80%	Trabajo vocal I
	○ A	X	X		Psicología de la Educación II	2	60%	Fundamentos de la educación - Psicología de la educación
	○ A	X	X		Didáctica General	2	60%	Fundamentos de la educación - Psicología de la educación
	X T		X		Práctica Docente II	3	80%	Práctica Docente I, Fundamentos de la Educación, Psicología de la educación I
	○ A	X	X	X	Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria II	2	60%	Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria I
	○ A	X	X	X	Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	2	60%	Historia Social General
	X T		X		Teatro de Objetos	2	80%	Actuación I
	X T		X		Actuación III	6	80%	Actuación II
3ro	X T		X		Trabajo Corporal III	2	80%	Trabajo Corporal II
	X T		X		Trabajo Vocal III	2	80%	Trabajo Vocal II
	X A	X	X	X	Didáctica del Teatro I	2	60%	Psicología de la Educación II – Didáctica General – Práctica docente II -
	X T		X		Práctica Docente III	4	80%	Segundo año completo (Acreditado)
	○ A	X	X	X	Teorías del Arte I	2	60%	Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina - Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria II
	○ A	X	X	X	Historia del Teatro I	2	60%	Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria II
	○ A	X	X	X	Política Educativa	2	60%	Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina – Didáctica General
	T		X		Espacio Institucional: Técnica de la Voz Cantada	2	80%	Sin correlativas
	T		X		Práctica Escénica	7	80%	Actuación III
	T		X		Trabajo Corporal IV	2	80%	Trabajo Corporal III
4to	T	X	X		Trabajo Vocal IV	2	80%	Trabajo Vocal III
	X A		X	X	Didáctica del Teatro II	2	60%	Didáctica del Teatro I – Política Educativa – Práctica Docente III
	○ T		X	X	Sistemas Escénicos	2	80%	Análisis de la Dramaturgia Escénica y Literaria II
	○ A	X	X	X	Metodología de la Investigación en Artes	3	60%	Teorías del Arte I – Historia del teatro I
	T		X		Taller de Integración Teatro y otros Lenguajes	2	80%	Trabajo Corporal III - Actuación III
	X T		X		Práctica Docente IV	4	80%	Tercer año completo (Acreditado)
	○ A	X	X	X	Historia del Teatro II	2	60%	Historia del Teatro I
	○ A	X	X	X	Teorías del Arte II	2	60%	Teorías del Arte I – Historia del teatro I
	T		X		EDI: Laboratorio de juegos; teatro y música	2	80%	Sin correlativas

Las **FOBA**s de las carreras escenoplásticas presentan una particularidad señalada en la **Resolución 3100/00**: Los espacios curriculares denominados "I" (uno) no funcionan como instancias de iniciación, sino como enseñanza del lenguaje específico. En consecuencia, estos espacios no pueden ser tratados como instancias introductorias o de aproximación, sino como materias formales del trayecto formativo, motivo por el cual deben respetar plenamente el régimen de evaluación con acreditación numérica establecido para las unidades curriculares del nivel superior. Esta definición asegura coherencia académica y garantiza que los saberes esenciales de la FOBA sean acreditados con los criterios de evaluación correspondientes a su función formativa real.

FORMACIÓN BÁSICA PARA LA TECNICATURA EN DISEÑO DE PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS, ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN Y MAQUILLAJE RES 3100/00

REQUISITO DE INGRESO: Haber acreditado el quinto año de Nivel Secundario. Duración: 1 año

MODALIDAD DE CURSADA: Presencialidad Plena todas las Unidades Curriculares. Libre: Todas las Unidades Curriculares.

Períodos de exámenes: 1° Turno marzo, 2° Turno agosto y 3° Turno diciembre.

ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR: Por sistema de trayectoria (ver pag 2)

Formato de la Unidad curricular (**Fo**): Taller (**T**), Asignatura (**A**).

Año	Fo	L	PD	F	Unidades Curriculares	Hs x Sem	Asistencia	Correlatividad
	A	X	X	X	Arte y Arquitectura I (1,2,3,4)	1	60%	
	A	X	X	X	Literatura (1, 2, 3, 4)	1	80%	
	A	X	X	X	Historia del traje I (1, 2, 4)	2	60%	
	A	X	X	X	Fundamentos del diseño I (1, 2, 4)	2	60%	
	A	X	X	X	Teatro y literatura Dramática I (1, 2, 3, 4)	2	60%	
FOBA	A	X	X	X	Teorías de la percepción y comunicación (1, 2, 3, 4)	2	60%	Sin correlativas
	T	X	X		Dibujo Pintura y composición escenográfica I (1, 2)	3	80%	
	T	X	X		Escenografía I (1, 2)	4	80%	
	T	X	X		Electricidad (1, 2, 3)	2	80%	
	T	X	X		Maquillaje I (1,4)	4	80%	
	T	X	X		Diseño de Maquillaje (4)	4	80%	
	T	X	X		Peluquería I (4)	3	80%	

Diseño de Producción de Espectáculos (1) - Escenografía (2) - Iluminación (3) - Maquillaje (4)

TECNICATURA EN ESCENOGRAFÍA Y DISEÑO DE PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS RES 3100/00

REQUISITO DE INGRESO: Tener estudios secundarios completos y aprobadas las materias correlativas de la Formación Básica.

MODALIDAD DE CURSADA: Presencialidad Plena todas las Unidades Curriculares.

Períodos de exámenes: 1° Turno **marzo**, 2° Turno **agosto** y 3° Turno **diciembre**.

ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR: Libre (**L**) - Promoción directa (**PD**) (con 7 o más puntos al final de la cursada) - Final (**F**) entre 4 y 6 puntos al final de la cursada.

Formato de la Unidad curricular (**Fo**): Taller (**T**), Asignatura (**A**).

X: Acreditada la correlativa al primer turno (febrero)

O: Cursada la correlativa anterior

Año	Fo	L	PD	F	Unidades Curriculares	Hs x Sem	Asistencia	Correlatividad
1ero	X	T	X		Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica II (1,2)	3	80%	Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica I
	X	T	X		Escenografía II (1,2)	4	80%	Escenografía I
	X	T	X		Iluminación I (1,2)	4	80%	Electricidad
	O	A	X	X	Historia del Traje II (1,2)	2	60%	Historia del Traje I
	O	T	X		Música (1,2)	1	80%	Sin correlativas
	O	A	X	X	Arte y Arquitectura II (1,2)	1	60%	Arte y Arquitectura I
	X	T	X		Maquillaje II (2)	4	80%	Maquillaje I
	O	A	X	X	Fundamentos del Diseño II (1,2)	2	60%	Fundamentos del Diseño I
	O	A	X	X	Teatro y Literatura Dramática II (1,2)	2	60%	Teatro y Literatura Dramática I
2do (FOBA completa)	O	A	X	X	Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas (1,2)	2	60%	Teoría de la Percepción y Comunicación
	X	T	X		Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica III (1,2)	3	80%	Dibujo, Pintura y Composición Escenográfica II
	X	T	X		Escenografía III (1,2)	4	80%	Escenografía II
	X	T	X		Iluminación II (1,2)	4	80%	Iluminación I
	O	A	X	X	Arte y Arquitectura III (1,2)	1	80%	Arte y Arquitectura II
	X	T	X		Maquillaje III (2)	4	80%	Maquillaje I
	O	A	X	X	Historia del Traje III (1,2)	2	60%	Historia del Traje II
	O	A	X	X	Cine (1,2)	1	60%	Arte y Arquitectura II
	O	A	X	X	Análisis del Espectáculo (1,2)	2	60%	Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas - Teatro y Literatura Dramática II
3ero (FOBA I completa)	O	A	X	X	Teatro y Literatura Dramática III (1,2)	2	60%	Teatro y Literatura Dramática II
	X	T	X		Escenografía y Realización (1,2)	4	80%	Escenografía III
	X	T	X		Escenotecnia (1,2)	4	80%	Escenografía III
	X	T	X		Vestuario I (1,2)	1	80%	Historia del Traje III
	X	T	X		Producción (1,2)	2	80%	Sin correlativas
	X	T	X		Escenografía (Práctica profesional) (1,2)	1	80%	Escenografía III
	X	T	X		Vestuario (Práctica Profesional) (1,2)	1	80%	Historia del Traje III
	X	T	X		Iluminación (Práctica Profesional) (1,2)	1	80%	Iluminación II
	X	T	X		Maquillaje (Práctica Profesional) (2)	1	80%	Maquillaje III

TECNICATURA EN MAQUILLAJE RES 3100/00

REQUISITO DE INGRESO: Tener estudios secundarios completos y aprobadas las materias correlativas de la Formación Básica.

MODALIDAD DE CURSADA: Presencialidad Plena todas las Unidades Curriculares.

Períodos de exámenes: 1° Turno **marzo**, 2° Turno **agosto** y 3° Turno **diciembre**.

ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR: Libre (L) - Promoción directa (PD) (con 7 o más puntos al final de la cursada) - Final (F) entre 4 y 6 puntos al final de la cursada.

Formato de la Unidad curricular (Fo): Taller (T), Asignatura (A).

X: Acreditada la correlativa al primer turno (febrero)

O: Cursada la correlativa anterior

Año	Fo	L	PD	F	Unidades Curriculares	Hs x Sem	Asistencia	Correlatividad	
1ero	X	T		X	Peluquería II	3	80%	Peluquería I	
	X	T		X	Maquillaje II	4	80%	Maquillaje I	
	O	A	X	X	X	Historia del Traje II	2	60%	Historia del Traje I
	O	A	X	X	X	Música	1	60%	Sin correlativas
	O	A	X	X	X	Arte y Arquitectura II	1	60%	Arte y Arquitectura I
	O	A	X	X	X	Teatro y Literatura Dramática II	2	60%	Teatro y Literatura Dramática I
	O	A	X	X	X	Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas	2	60%	Teorías de la Percepción y Comunicación
	O	A	X	X	X	Fundamentos del Diseño II	2	60%	Fundamento del Diseño I
2do (FOBA completa)	X	T		X	Maquillaje III	4	80%	Maquillaje II	
	O	A	X	X	X	Historia del Traje III	2	60%	Historia del Traje II
	X	T		X	Maquillaje (Práctica Profesional)	1	80%	Maquillaje II	
	O	A	X	X	X	Arte y Arquitectura III	1	60%	Arte y Arquitectura II
	O	A	X	X	X	Análisis del Espectáculo	2	60%	Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas - Teatro y Literatura Dramática II
	O	A	X	X	X	Cine	1	60%	Arte y Arquitectura II
	O	A	X	X	X	Teatro y Literatura Dramática III	2	60%	Teatro y Literatura Dramática II
	X	T		X	Producción	2	80%	Sin correlativas	

TECNICATURA EN ILUMINACIÓN RES 3100/00

REQUISITO DE INGRESO: Tener estudios secundarios completos y aprobadas las materias correlativas de la Formación Básica.

MODALIDAD DE CURSADA: Presencialidad Plena todas las Unidades Curriculares.

Períodos de exámenes: 1° Turno **marzo**, 2° Turno **agosto** y 3° Turno **diciembre**.

ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR: Libre (L) - Promoción directa (PD) (con 7 o más puntos al final de la cursada) - Final (F) entre 4 y 6 puntos al final de la cursada.

Formato de la Unidad curricular (Fo): Taller (T), Asignatura (A).

X: Acreditada la correlativa al primer turno (febrero)

O: Cursada la correlativa anterior

Año	Fo	L	PD	F	Unidades Curriculares	Hs x Sem	Asistencia	Correlatividad	
1ero	X	T		X	Iluminación II	4	80%	Electricidad, Iluminación I	
	O	A	X	X	X	Teorías y Tendencias Teatrales Contemporáneas	2	60%	Teorías de la percepción y comunicación
	O	A	X	X	X	Arte y Arquitectura II	1	60%	Arte y Arquitectura I
	O	A	X	X	X	Música	1	60%	Sin correlativas
	O	A	X	X	X	Teatro y Literatura Dramática II	2	60%	Teatro y Literatura Dramática I

Año	Fo	L	PD	F	Unidades Curriculares	Hs x Sem	Asistencia	Correlatividad
2do	○ A	X	X	X	Arte y Arquitectura III	1	60%	Arte y Arquitectura II
	T		X		Producción	2	80%	Sin correlativas
	✗ T		X		Iluminación (Práctica Profesional)	1	80%	Iluminación II
	○ A	X	X	X	Análisis del Espectáculo	2	60%	Teorías y Tendencias Teatrales
								Contemporáneas - Teatro y Literatura Dramática II
	○ A	X	X	X	Cine	1	60%	Arte y Arquitectura II
	○ A	X	X	X	Teatro y Literatura Dramática III	2	60%	Teatro y Literatura Dramática II

3. INSCRIPCIÓN

3.1 ALUMNOS/AS INGRESANTES

REQUISITOS

- **Formaciones Básicas de Teatro y Carreras Escenoplásticas:** Haber acreditado el quinto año de Nivel Secundario.
- **Formación Básica en Teatro para Adolescentes:** Tener una edad mínima de 14 años cumplidos antes de Julio del año en curso, haber cursado el segundo año del Nivel Secundario completo.

La preinscripción a la FoBa, se realizará entre los meses de noviembre y diciembre en formato digital completando el formulario institucional, el cual se puede descargar desde la página web de la institución:

<http://etbblanca.bue.infod.edu.ar/> sección: Inscripción Ciclo Lectivo 2026.

La confirmación y matriculación se realizará con la entrega en formato papel de la planilla de inscripción, y la documentación solicitada: Fotocopia de DNI, certificado de alumno/a regular de nivel secundario o título de nivel secundario, ficha de salud y autorización de tutor/a en caso de menores de 18 años.

Las o los estudiantes pueden cursar una UC de su misma carrera en cualquier horario que el Instituto ofrezca o en otra carrera **con igual carga horaria, denominación de la unidad curricular y contenidos según diseño curricular siempre que haya disponibilidad de espacio físico.**

3.1 INSCRIPCIÓN REGULARES

La inscripción por Unidad Curricular de estudiantes regulares, oyentes, libres, equivalencias e itinerantes será durante los meses de Noviembre/Diciembre (del mismo Ciclo Lectivo). Los estudiantes deberán renovar anualmente su inscripción por Unidad curricular, tanto para la cursada regular, como en condición de estudiante libre, itinerante o por solicitud de equivalencia. La inscripción será vía Formulario.

3.2 INGRESO A LA FORMACIÓN DOCENTE Y/O FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Será condición para ingresar al primer año de la Formación Docente en Teatro y la Formación Técnica Profesional, haber cursado estudios secundarios completos. Tendrán prioridad de ingreso quienes hayan transitado la Formación básica.

3.3 INGRESO POR PASE

Los/as estudiantes que ingresen por pase de otros establecimientos deberán presentar la documentación requerida para la inscripción de alumnos/as ingresantes, los datos de la institución de dónde proviene y el analítico con las asignaturas cursadas y aprobadas.

En caso de adeudar la acreditación final de una o más asignaturas, mantendrá la validez de la cursada adecuándose a las condiciones fijadas en el Plan Institucional de Evaluación de la Institución receptora.

SALIDAS EDUCATIVAS

Autorización anual para salidas educativas dentro del barrio/área geográfica próxima al establecimiento: Anexo III (Si es menor de edad firmado por adulto responsable). Declaración Jurada: firmada por el mismo estudiante en caso de mayores de edad). Autorización: Utilización, exhibición y/o reproducción por cualquier medio, con fines estrictamente educativos y de difusión, de las imágenes, videos y sonidos registrados en las diferentes actividades educativas que se realizan.

4. INGRESO / CATEGORÍA DEL ESTUDIANTE



4.1 INSCRIPCIÓN REGULARES, LIBRES, ITINERANTE

Los detalles de la documentación se pueden observar en el link [constancias y planillas](#)

Estudiante regular: Es quien, desde el momento de su inscripción en un Instituto Superior, se encuentra cursando al menos una unidad curricular o ha aprobado o acreditado una unidad curricular en los últimos seis meses.

Estudiante itinerante: Es quien cursa como estudiante regular en un Instituto Superior y, al mismo tiempo, cursa una o más unidades curriculares en otro Instituto de Nivel Superior en el que no se encuentra matriculado/a, para poder acreditar una o más unidades curriculares. Se puede cursar como estudiante itinerante hasta el 30% de las unidades curriculares de la carrera a excepción de la Práctica Docente.

Estudiante Libre: Se podrán anotar como LIBRES, aquellos estudiantes que ya estén transitando la Carrera. Se exceptúan del carácter de LIBRE todas las Unidades Curriculares de las FOBA y las de Formato Taller y Campo de la Práctica en todas las Carreras. Tanto la figura de estudiante itinerante como de estudiante oyente, quedará sujeto al cupo de espacio curricular al que quiera acceder.

Estudiante oyente: Es un/a estudiante matriculado/a que participa en una materia de su interés con el propósito de actualizar o profundizar aspectos específicos de su formación. Queda exceptuado el Campo de la Práctica Docente y las unidades curriculares con formato taller.

5. MODALIDAD / FORMATO DE CURSADA



5.1 MODALIDAD DE CURSADA

Presencialidad Plena (PP)

Se considera cuando la interacción pedagógica docente-estudiante comparte el mismo tiempo y espacio físico. Puede realizarse en la sede de la Escuela u otro entorno formativo, con la eventual sincronía a través de dispositivos tecnológicos siempre que sea contemplada y autorizada por el equipo de conducción de la escuela.

Presencialidad con propuestas pedagógicas combinadas (PPC)

Conjuga actividades asincrónicas y encuentros presenciales en la sede de la Escuela (o en otros entornos formativos) en los días y horarios establecidos por la Institución.

5.2 FORMATO DE CURSADA

Asignaturas: Son unidades curriculares que se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento, producción y modelos explicativos de carácter provisional. En relación al reconocimiento del carácter provisional y constructivo del conocimiento promueven la revisión permanente de los contenidos en función de los avances conceptuales y científicos de los diferentes campos disciplinares. Promueven un trabajo docente en torno de estrategias de enseñanza que favorecen el análisis de problemas, investigaciones, producciones, interpretaciones, elaboración de informes, desarrollo de la comunicación escrita y oral, entre otras, con el objeto de propiciar el trabajo intelectual y al mismo tiempo la apropiación de prácticas propias del quehacer docente y profesional.

La calificación mínima es 4 (cuatro), 60% de asistencia según la cantidad de clases establecidas por calendario académico, con instancia de evaluación final (aprobación con 4 puntos) y promoción directa (7 puntos). Con calificación entre 4 y 6 puntos cursada aprobada y pasa a instancia de examen final (acreditación 4 puntos).

Talleres: Son las **unidades curriculares** orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son materias que promueven la resolución práctica de situaciones y la experimentación de alto valor para la formación.

Como modalidad pedagógica, las materias con formato taller apuntan al desarrollo de capacidades para la producción y el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la generación de soluciones e innovaciones para encararlos. Por ello el taller ofrece el espacio para la elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acciones posibles y pertinentes para la situación, habilidades para la selección de metodologías, medios y recursos, el diseño de planes de trabajo operativo individual y/o la capacidad de ponerlo en práctica.

La calificación mínima es 7 (siete), 80% de asistencia según la cantidad de clases establecidas por calendario académico. Sin instancia de evaluación final, se recursa en caso de no acreditación por promoción directa (calificación de 7). Exceptuadas del carácter de libre y de la categoría de estudiante oyente.

Recursante: En los casos de obtener una calificación menor a 4 puntos al final de la cursada en las materias formato asignatura y una calificación menor a 7 puntos en las materias de la Práctica Docente (Formación de Grado Docente) y materias formato taller. La evaluación es anual, y con instancias de recuperación durante el año.

Validez de la cursada aprobada

- Las materias con la cursada aprobada (entre 4 y 6 puntos) y pendientes de acreditación (con evaluación final) tendrán una validez de **ocho turnos** de acreditación final consecutivos. Estos se contabilizarán a partir del primer turno disponible posterior a la aprobación de la cursada (mes de diciembre). Vencido este plazo, se deberá recursar la materia.
- En el caso de que la o el estudiante se presente en cuatro oportunidades y no acredite deberá recursar la materia.
- Las modalidades de acreditación de cada materia se encuentran en la descripción del Plan de Estudio de cada carrera, Página 4 a 11.

CUADRO RESUMEN

Aprobación de la CURSADA de la Unidad Curricular (materias formato asignatura)	
Calificación	Situación Académica
entre 4 (cuatro) y 6 (seis)	Aprobación de la cursada
Con menos de 4 Campo de la práctica docente y materias formato taller	Recurso

ACREDITACIÓN de la CURSADA de la Unidad Curricular	
Tipo de acreditación	Acreditación
Promoción directa -sin instancia de evaluación final-	con 7 (siete) o más puntos al cierre de notas en el mes de noviembre en el caso de Campo de la Práctica Docente, Prácticas Profesionalizantes, Talleres, Laboratorios, Seminarios y Ateneos.
Con instancia evaluación final	Cursada aprobada y evaluación final con calificación de 4 (cuatro) o más puntos
En carácter de libre	Las señaladas en la tabla de la pagina 5 a 12

A partir del ciclo 2026, será requisito académico que cada estudiante participe al menos una vez a lo largo de su recorrido de la experiencia formativa correspondiente a La Comedia (escenoplástica o Actoral), entendida como instancia integradora y constitutiva de la identidad profesional que la institución promueve.

6. ACREDITACIÓN DE MATERIAS Y REQUISITOS DE ASISTENCIA >>>>>

Todas las instancias de evaluación tienen instancias de recuperación (tanto por ausencia, desaprobación o por haber sido calificado con una nota menor a la establecida), por lo tanto las **materias se acreditan en la finalización del ciclo lectivo**. Ningún estudiante desaprueba ni queda libre en otro momento del año, debido a que el proceso de enseñanza y de aprendizaje es anual, con evaluaciones para el aprendizaje e instancias de recuperación como parte del mismo proceso.

Se contempla un régimen especial de inasistencias justificadas —no computables— exclusivamente para personas gestantes y para estudiantes en condición de paternidad. La solicitud de este régimen deberá ser tramitada mediante presentación formal ante la Jefatura de Área, acompañada de la documentación respaldatoria correspondiente.

En las unidades curriculares cuya normativa fija un mínimo del 60% de asistencia obligatoria, el excedente de inasistencias por fuera de este régimen especial implicará necesariamente el recursado de la materia, conforme establece la normativa vigente del Nivel Superior.

7. EQUIVALENCIAS >>>>>

Se podrán acreditar unidades curriculares mediante el régimen de equivalencia. La equivalencia de UC podrá ser completa o parcial. En ambos casos se ponderan los saberes acreditados en carreras del nivel superior reconocidas. Para unidades curriculares con la misma denominación y contenidos según diseños curriculares vigentes de la jurisdicción, se otorgará equivalencia automática y la o el estudiante solamente deberá presentar solicitud por escrito (**formulario web**).

En el caso de que provenga de otra institución se debe adjuntar el certificado analítico correspondiente.

Una vez cumplimentados todos los pasos, se comunicará mediante la Planilla Resumen de Equivalencias en la página web de nuestra Escuela.

8. CORRELATIVAS

Correlatividades según formato de cursada

En el marco de los acuerdos establecidos por los Institutos de Arte de Nivel Superior de la Región, se sostiene el criterio de “cursada por cursada y aprobada por aprobada”, con el objetivo de no generar interrupciones en las trayectorias educativas de los/as estudiantes.

No obstante, y atendiendo a las particularidades pedagógicas de cada espacio curricular, se establecen diferenciaciones según el formato de cursada. En los espacios curriculares de formato Taller, por tratarse de propuestas de construcción práctica y progresiva, se requiere que las correlatividades estén acreditadas en el primer turno de exámenes del ciclo lectivo (febrero) para habilitar la inscripción a la cursada. En caso contrario, no podrá efectivizarse la inscripción.

En los espacios curriculares de formato Asignatura, se mantiene el criterio general de cursada por cursada, permitiéndose la inscripción siempre que la correlativa anterior haya sido cursada, aun cuando su acreditación se encuentre pendiente.

A los fines administrativos, en la tabla de correlatividades se consignan las siguientes referencias: la marca X indica que la correlativa debe estar acreditada al primer turno, mientras que la marca O indica que alcanza con haber cursado la correlativa anterior.

9. PLANIFICACIÓN

La planificación es el documento donde cada docente explica qué se va a trabajar durante el año, cómo se va a enseñar y cómo se evaluará la materia. Incluye los contenidos, las actividades, los criterios de evaluación y las articulaciones con otras materias de la carrera. Es la herramienta que ordena la cursada y garantiza que todas las materias estén coordinadas entre sí. Por eso todos los docentes deben entregarla en tiempo y forma antes de iniciar las clases.

La planificación es un derecho del estudiante. Permite saber qué se espera de la cursada, cómo prepararse, qué se va a evaluar y por qué. También asegura transparencia en el proceso de enseñanza y en el vínculo pedagógico.

Las planificaciones se elaboran entre noviembre y diciembre, se entregan formalmente en febrero, y **se ponen a disposición de los estudiantes en la primera semana de clases**. A partir de allí pueden ajustarse sólo si el análisis pedagógico del grupo lo requiere.